

FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA
PROGRAMA DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D)
CONVOCATORIA CONTINUA DE FOMENTO A LA INSERCIÓN DE TALENTO ESPECIALIZADO (ITE) 2018

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA EVALUADA			
1.1 Nombre del investigador principal:			
1.2 Código de la propuesta	1.3 Código del evaluador	1.4 Fecha de evaluación (dd/mm/aaaa)	
1.5 Resumen corto de la propuesta:			

2. ASPECTOS DE EVALUACIÓN CUALITATIVOS	
2.1 La propuesta es: <input type="checkbox"/> Una propuesta de investigación y desarrollo <input type="checkbox"/> Una propuesta de ciencia y tecnología <input type="checkbox"/> Una propuesta consistente con los objetivos de la convocatoria	2.2 La propuesta es pertinente en relación a: <input type="checkbox"/> Una propuesta que guarda pertinencia y enlace con el PENCYT 2015-2019 <input type="checkbox"/> Dar soluciones a problemáticas nacionales o prioridades sectoriales estratégicas indicadas en planes y/o políticas públicas
2.3 El impacto científico-tecnológico de la propuesta abarca: <input type="checkbox"/> La atención a la solución del problema o necesidad u oportunidad. <input type="checkbox"/> Ventajas comparativas de los resultados de ciencia y tecnología esperados en comparación con resultados, productos o tecnologías competitivas	2.4 En el ámbito social, la propuesta impacta: <input type="checkbox"/> Al mejoramiento efectivo de la calidad de vida en salud, educación, cultura, vivienda, seguridad u otros. <input type="checkbox"/> A la conservación del medio ambiente, utilización óptima de recursos naturales (rescate de especies en extinción).
2.5 Se incluye en la propuesta: <input type="checkbox"/> Un balanceado y adecuado detalle de los recursos financieros solicitados y disponibles para su desarrollo. <input type="checkbox"/> Una coherente estructuración temporal que permita el desarrollo de la metodología planteada para el logro de sus objetivos.	2.6 La propuesta incluye documentación suficiente que avala: <input type="checkbox"/> La experiencia y trayectoria de la o las instituciones/empresas solicitantes asegura el cumplimiento de los objetivos planteados. <input type="checkbox"/> La experiencia y/o trayectoria académica, técnica y de gestión del responsable del proyecto y de otros participantes aseguran el cumplimiento de los objetivos planteados.
2.7 La metodología detallada en la propuesta brinda: <input type="checkbox"/> Un apropiado desarrollo (incluyendo: antecedentes, objetivos, indicadores, resultados, entre otros) que aseguren el alcance planteado. <input type="checkbox"/> Una efectiva solución científica del problema o necesidad u oportunidad.	2.8 La propuesta plantea: <input type="checkbox"/> Una diseñada y adecuada transferencia tecnológica y difusión del proyecto entre sus usuarios potenciales (personas, empresas e instituciones), y es factible de lograr.

3. ASPECTOS DE EVALUACIÓN CUANTITATIVOS	
<small>(NOTA: Si bien el proceso de evaluación de propuestas tiene un componente cuantitativo, éste no es el único determinante para la adjudicación de inversión).</small>	
Evalúe la propuesta con puntajes de uno (1) a cinco (5) para cada criterio indicado. Coloque un puntaje asignado a cada criterio. Considere la siguiente escala: <p align="center">0= NO PRESENTE 1= MUY BAJO 2= BAJO 3= REGULAR 4= ALTO 5= MUY ALTO</p>	
3.1 Calidad científica o tecnología de la propuesta	Puntaje del Criterio
3.1.1 Excelencia científica o tecnológica y aportación a los objetivos de la convocatoria.	
3.1.2 Originalidad y/o creatividad de la propuesta en su ámbito técnico-científico.	
3.1.3 Impacto del proyecto propuesto en el sector tecnológico, científico, empresarial, gubernamental, educativo, de conservación o desarrollo sostenible, social u otro de interés (Impacto).	
3.1.4 Calidad de asociación que permita la sinergia de la propuesta y la articulación con las instituciones gubernamentales que ya realizan acciones en el sector y/o en el área de investigación.	
3.1.5 Pertinencia y relevancia de la línea de trabajo del proyecto y de los objetivos propuestos con el Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PENCYT) 2015-2019 y/u otro Plan o Prioridad Nacional identificada.	
3.2 Calibre demostrado o potencial del equipo humano propuesto (talento, capacidad y/o trayectoria de proponentes)	Puntaje del Criterio
3.2.1 Calidad científica del investigador principal (en base a la producción científica afines a la propuesta).	
3.2.2 Calidad científica del grupo de investigación (en base a la producción científica afines a la propuesta) que abarque las necesidades técnicas y científicas requeridas para el desarrollo de la propuesta.	
3.2.3 Consolidación del grupo de investigación a través de acciones que especialice y/o incremente al recurso humano en las líneas de trabajo afines a la propuesta.	
3.3 Criterios adicionales definidos en esta Convocatoria	Puntaje del Criterio
3.3.1 Coherencia entre objetivo de la propuesta, recursos humanos, los materiales y el tiempo de ejecución propuesto.	

3.3.2 La aplicación del conocimiento que brinde soluciones a problemas productivos y sociales del país, acorde con las áreas de las ciencias.	
3.4 Calcule el <u>promedio (media aritmética)</u> de los puntajes asignados a diez (10) criterios evaluados	Promedio ponderado de puntaje

4. POTENCIALES RIESGOS DE LA PROPUESTA A EVALUAR	
Hasta donde conoce, ¿el trabajo propuesto podría estar sujeto a posibles riesgos de:	
4.1 Impacto ambiental nocivo? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	¿Conoce usted alguna medida de mitigación?
4.2 Conflicto con principios éticos, bioéticos o acuerdos intergubernamentales internacionales? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	¿Conoce usted alguna solución?
4.3 Apropiación indebida de trabajo ajeno? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	¿Tiene alguna referencia?
4.4 Acciones ilegales o impropias? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	¿Existe alguna alternativa?

5. COMENTARIOS DEL EVALUADOR SOBRE LA PROPUESTA
5.1 ¿Considera el monto propuesto cónsono con el alcance previsto en la propuesta? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
5.2 ¿Tiene alguna recomendación sobre ajustes en el presupuesto propuesto (por ejemplo, para mayor costo efectividad)? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No (si responde "sí", por favor explique abajo).
5.3 Opinión del evaluador y comentarios al(los) proponente(s). Este casillero es particularmente importante, pues le permite a SENACYT compilar elementos para analizar mérito, pertinencia e impacto de la propuesta: (Favor incluir comentarios que sustenten su opinión cualitativa y cuantitativa de la propuesta. Estos comentarios deben orientar a los proponentes a fortalecerla, destacando sus fortalezas , indicando sus deficiencias y sugiriendo potenciales soluciones que fortalezcan la propuesta.)
5.1 En función de <u>todos los criterios considerados</u> en este formulario, la propuesta puede clasificarla como de: <input type="checkbox"/> Bajo potencial <input type="checkbox"/> Buen potencial <input type="checkbox"/> Alto potencial

6. CERTIFICACIONES
6.1 Hasta donde el evaluador conoce, ¿existe conflicto de intereses con la solicitud?*
Sí _____ No _____
Explique: _____
<u>Nota:</u> * Existe <u>conflicto de intereses</u> cuando el resultado de la evaluación puede tener un efecto positivo o negativo directo, o indirecto pero claro (por ejemplo, competencia, regalías y demás) en el quehacer del evaluador, o cuando el evaluador tenga alguna relación cercana con él, la o los solicitantes. En caso de dudas, consultar con el coordinador de la SENACYT para la convocatoria.
6.2 Fecha (dd/mm/aaaa): _____

7. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
7.1 OBJETIVO GENERAL Fortalecer la capacidad científica y tecnológica de Panamá mediante la inversión en investigación y desarrollo (I+D) en ciencia y tecnología.
7.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN OBJETIVO DE LA SELECCIÓN. Para este programa, la selección de una propuesta por su mérito es la inversión más costo-efectiva para el país, dado que la fase actual de desarrollo de Panamá todavía hace falta lograr una masa crítica de actividades de investigación y desarrollo.

<p>CONDICIONES NECESARIAS Las propuestas deberán cumplir con las siguientes condiciones en la opinión de los evaluadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser propuestas de investigación o desarrollo, tipo I+D. • Ser propuesta de ciencia o tecnología. • Ser propuestas consistentes con los objetivos de la convocatoria. <p>CRITERIOS CIENTÍFICOS-TÉCNICOS. Para propósitos de este Programa, el mérito científico-técnico conjuga los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calidad científica o tecnológica de la propuesta. • Calibre demostrado o potencial del equipo humano propuesto. • Originalidad de la propuesta en su ámbito científico-tecnológico. <p>INFORMACIÓN ADICIONAL. La Convocatoria podrá establecer información adicional.</p> <p>TERMINOS ADICIONALES. La Convocatoria podrá indicar criterios y términos adicionales.</p>
<p>7.3 PERFIL DEL EVALUADOR Al menos el 50% y preferiblemente más del 80% de los miembros del Comité Externo de Evaluación por Pares, debe cumplir con el siguiente perfil:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Publicaciones en revistas científicas indexadas internacionalmente, patentes, desarrollos tecnológicos u otras evidencias de producción científica y tecnológica reconocibles internacionalmente. 2. Reconocimiento internacional o nacional sobre su experticia y dominio, como investigador en la categoría correspondiente. 3. Formación académica equivalente a nivel de Ph.D. o superior.
<p>7.4 RUBROS DE GASTOS PERMITIDOS Los rubros de gasto permitidos en las contrataciones por mérito serán los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Equipos, maquinarias, recursos bibliográficos, insumos científicos, materiales de consumo, didácticos o de oficina e impresiones. b) Pago por servicios para uso de equipo, análisis de muestras y el espacio no disponible para el desarrollo del proyecto. c) Recursos humanos: incentivos para el personal del proyecto exceptuando los accionistas de las empresas beneficiarias. d) Subcontratos de servicios o personal no disponible en el proyecto. e) Capacitación de corta duración. f) Inscripciones o matrículas en eventos o cursos de carácter científico, tecnológico, de innovación o emprendimiento. g) Viajes de campo, de misiones tecnológicas, de monitoreo, de intercambio y de presentación de resultados. h) Seguros previamente sustentados y debidamente aprobados por la Dirección gestora de la convocatoria. i) Permisos y trámites gubernamentales previamente sustentados y debidamente aprobados por la Dirección gestora de la convocatoria. j) Construcciones indispensables para la ejecución del proyecto: pequeñas ampliaciones o modificaciones indispensables a las instalaciones existentes, siempre que el terreno donde se realicen estas construcciones sea propiedad del proponente. k) Gastos de transporte aéreo. l) Gasto de alimentación. m) Gasto de alojamiento. n) Viático parciales o totales, nacionales o para viajes al extranjero, según las tablas de viáticos incluidas en la Ley que aprueba el Presupuesto del Estado. o) Gastos de transporte requerido. p) Gastos de combustible. q) Promoción y/o difusión de actividades. r) Gastos de operación no disponibles y que sean imprescindibles para alcanzar los objetivos del proyecto. s) Gastos administrativos. <p>NOTA: El monto de cada rubro solicitado debe ser debidamente sustentado en la propuesta.</p>
<p>8. CRITERIOS Y TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE FOMENTO A LA INSERCIÓN DE TALENTO ESPECIALIZADO (ITE) 2018</p>
<p>8.1 OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA Favorecer el desarrollo inicial de actividades de I+D a panameños que finalizaron sus estudios en programas de doctorado en investigación en el período desde el año 2013 a las fechas de cierre de esta Convocatoria. A fin de impulsar sus actividades de investigación y desarrollo en una universidad, institución de investigación, u otro centro del sector público o privado, con capacidad de llevar a cabo investigación y desarrollo científico o tecnológico.</p>
<p>8.2 ELEGIBILIDAD DE LA CONVOCATORIA Exbecarios panameños de los Programas de Becas Doctorales de IFARHU-SENACYT u otros programas doctorales de investigación, que hayan finalizados sus estudios en el período desde el año 2013 hasta las fechas de cierre de esta Convocatoria.</p>
<p>8.3 DURACIÓN Y MONTOS DURACIÓN: Los proyectos adjudicados podrán tener una duración de hasta dos (2) años.</p> <p>MONTOS: La SENACYT financiará hasta Sesenta Mil Balboas (B/.60,000.00) de la totalidad del proyecto. El fondo constituye un capital semilla que permitirá al doctor desarrollar investigaciones en ciencia básica, investigación aplicada y/o desarrollo tecnológico. Los proponentes deben asegurarse que la distribución de fondos de su propuesta, aplique a los objetos de gasto acorde al objetivo del Programa de Fomento a la Investigación y Desarrollo. Es responsabilidad del proponente sustentar los méritos científicos y el impacto de la propuesta que justifica la solicitud de fondos.</p> <p>REGLAMENTACIÓN: Esta convocatoria cumplirá con todas las reglas de aplicación, evaluación y adjudicación establecidas en el Reglamento de Contratación por Mérito, Resolución Administrativa No. 191 de 31 de julio de 2017.</p>
<p>8.4 CATEGORÍAS DE EVALUACIÓN SEPARADA (CATEGORÍA DE APLICACIÓN):</p> <ol style="list-style-type: none"> A. EXBECARIOS DOCTORALES DE LOS PROGRAMAS DE BECAS IFARHU-SENACYT B. OTROS PROGRAMAS DOCTORALES NO FINANCIADOS POR SENACYT <p>Áreas temáticas: Son aceptables propuestas en todas las áreas de las ciencias que desarrollen investigaciones o líneas de investigación de acuerdo al PENCYT 2015-2019. Verificar el listado de Clasificación de las Ciencias (cuadro 3.2. Áreas científicas y tecnológicas), documento publicado con esta convocatoria, cuyo texto forma parte integral de la misma.</p>
<p>8.5 CRITERIOS DE SELECCIÓN, TÉRMINOS ADICIONALES Y REQUISITOS</p> <p>OBJETIVO DE LA SELECCIÓN: El objetivo principal de la selección debe ser el mérito científico-técnico de la propuesta. Para este programa, la selección de una propuesta por mérito es la inversión más costo-efectiva para el país, dado que la fase actual de desarrollo de Panamá todavía hace falta lograr una masa crítica de actividades de investigación y desarrollo.</p> <p>CONDICIONES NECESARIAS: Las propuestas deberán cumplir con las siguientes condiciones en la opinión de los evaluadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser propuestas de investigación y/o desarrollo, tipo I+D. • Ser propuesta de las áreas de las ciencias y temáticas prioritarias. • Ser propuestas consistentes con los objetivos de la convocatoria. <p>CRITERIOS CIENTÍFICOS-TÉCNICOS: Para propósitos de esta convocatoria, el mérito científico-técnico conjuga los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calidad científica o tecnológica de la propuesta. • Calibre demostrado o potencial del equipo humano propuesto. • Criterios adicionales definidos en esta Convocatoria. <p>FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA: Cada propuesta será valorada por los evaluadores asignados a través del formulario de evaluación de propuesta. Este formulario permite captar las apreciaciones de los evaluadores en cuanto a los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivo de la selección. • Condiciones necesarias. • Criterios científicos-técnicos. • Potenciales riesgos de la propuesta. • Monto solicitado. <p>REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA: Al momento de la entrega de la propuesta, se requiere la presentación de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Formulario de solicitud debidamente completado y firmado

- b. Resumen ejecutivo publicable
- c. Descripción técnica de la propuesta que incluya (máximo 10 páginas):
- Título de la propuesta
 - Antecedentes de la propuesta
 - Justificación y problemas a investigar
 - Pertinencia en relación con el Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PENCIYT) 2015-2019 y/u otro Plan o Prioridad Nacional identificado
 - Beneficios y principales beneficiarios
 - Impacto esperado
 - Objetivos (general, específicos)
 - Colaboradores de la propuesta
 - Metodología (materiales, métodos y actividades)
 - Resultados esperados (científicos, tecnológicos etc.)
 - Productos científicos esperados (publicaciones, graduados etc.)
 - Estrategia de divulgación de los resultados del proyecto
 - Consideraciones especiales (si aplica)
- d. Referencias bibliográficas
- e. Cronograma de actividades para la investigación (máximo 1 página)
- f. Presupuesto completo con sustentación de cada rubro (máximo dos (2) páginas)
- g. Versión resumida de la hoja de vida actualizada del investigador principal y demás investigadores (en el formato indicado por la SENACYT).
- h. Dos (2) cartas de referencia académica y/o aval de la experiencia previa en investigación.
- i. Carta(s) de presentación en que se manifieste el **compromiso explícito** de apoyo de cada una de las instituciones y/o empresas relacionadas con el desarrollo de la propuesta.
- j. Paz y Salvo de la SENACYT del investigador principal, entidad proponente y entidad administradora (si aplica).
- k. Copia de cédula de identificación personal del Investigador Principal (IP).

9. TÉRMINOS DE SELECCIÓN

9.1. TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA Y DEL PROGRAMA. Los objetivos, criterios, y demás términos o condiciones del enunciado del Anuncio de Convocatoria sirven para especializar aún más las expectativas dentro de un Programa. Estos términos deberán ser consistentes con los del Programa. Los evaluadores deberán contar tanto con el Anuncio de Convocatoria como con la descripción del Programa y tomar en cuenta los términos de ambos para la evaluación.

9.2. TRANSPARENCIA DE FORMULARIOS. Los formularios de propuestas y evaluación de propuestas deberán incluir en dos secciones separadas:

- La descripción del programa.
- El texto completo de esta sección de términos de selección y pre-selección.

9.3. CÓDIGO DEL FORMULARIO. Los formularios deben indicar su código de versión único, para cada formulario, la fecha desde la cual están disponibles e indicar que dichos formularios sustituyen a todos los correspondientes a fechas o versiones anteriores.

9.4. EVALUACIONES NUMÉRICAS. En el caso de formularios que soliciten evaluaciones numéricas, estos valores numéricos no serán determinantes para el orden en la lista priorizada, dadas las posibles inconsistencias de escalas de valores numéricos entre distintos evaluadores al juzgar propuestas novedosas. Los valores servirán para clarificar la opinión de cada evaluador.

9.5. SELECCIÓN DE PROPUESTAS. El resultado más conciso de la evaluación es la indicación del Mérito de la propuesta y su ubicación en la lista priorizada de la categoría de evaluación que le corresponda. El Mérito lo expresa cada evaluador en la sección correspondiente del formulario de pre-evaluación o evaluación.

9.6. FASE DE SELECCIÓN DE PROPUESTAS. En aquellas convocatorias en las que se solicite presentación de intención de propuesta, los proponentes deberán asistir a una homologación o clínica obligatoria para poder presentar su propuesta.

En la etapa de selección, los evaluadores procederán a evaluar cada una de las propuestas seleccionadas, con la finalidad de determinar cuáles de ellas recomendar para la adjudicación de fondos. Esta fase incluye un foro de discusión entre varios o todos los evaluadores que genera una lista priorizada de propuestas por cada categoría de evaluación separada que defina la convocatoria. Este foro se puede realizar en forma presencial o no presencial, mediante intercambio de información por medios tecnológicos; o ser mixta, la cual es la combinación de forma presencial o no presencial.

9.7. ORIENTACIÓN. En caso de duda sobre el proceso de evaluación, el significado de los términos y condiciones, los evaluadores deberán consultar directamente con los coordinadores de la convocatoria designados por SENACYT, o en su defecto con quien presida la convocatoria.

Criterios no aplicables en las evaluaciones. Los evaluadores no deben considerar como criterios de selección, los costos propuestos que estén dentro del máximo previsto por la convocatoria, el género del proponente, raza, afiliación institucional, afiliación o ideas políticas, religiosas, o cualquier otro tipo de característica involuntaria o de elección personal. Las limitaciones válidas de elegibilidad serán indicadas en este reglamento, en la descripción del programa o en los Anuncios de Convocatorias.

Criterios de selección o evaluación. Los criterios de selección para una pre-propuesta o propuesta, al igual que los términos en general, serán la combinación de los criterios de selección en la descripción del programa y los criterios de selección en el Anuncio de la convocatoria. Estos últimos deben ser consistentes con el reglamento y el Programa. En caso de contradicción primará el reglamento y luego el programa. Los evaluadores no podrán aplicar criterios que se aparten de los definidos por el reglamento y el programa, así como de las normas relativas a la Contratación por Mérito.

Evaluación de Convocatorias Continuas. La evaluación de una Convocatoria Continua incluye el foro final que genera una recomendación positiva o negativa sobre la adjudicación de fondos para cada propuesta considerada, equivalente a generar una lista priorizada. Los evaluadores utilizarán su conocimiento y experiencia previa para decidir si cada propuesta es o no aprobada.

Sólo aquellas propuestas recomendadas por el foro final podrán iniciar el proceso de negociación y contratación, pero SENACYT podrá decidir en función de la disponibilidad y política presupuestaria si acepta todas las propuestas. Las propuestas que no cumplan con el reglamento o los términos del programa o la convocatoria tampoco podrán ser beneficiadas.

LOS TÉRMINOS ANTERIORES SON PARTE, Y NO EXCLUYEN, LOS DEMÁS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 191 DE 31 DE JULIO DE 2017, POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL REGLAMENTO INTERNO PARA LAS CONTRATACIONES POR MÉRITO, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL No. 28344-A DE 16 DE AGOSTO DE 2017.

Este formulario posee su código de versión único, indicado en la esquina superior derecha de cada página. La versión digital del mismo está disponible en la página web de SENACYT a partir del día del lanzamiento de la convocatoria a la que corresponde. Todos los formularios correspondientes a fechas o versiones anteriores quedan insubsistentes y es responsabilidad del proponente verificar que hace uso del formulario correcto.